



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Junio 2021

Dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012, la Secretaría de Control Interno de la Administración Municipal de La Estrella, rinde el informe de Austeridad en el Gasto Público, en procura de diseñar estrategias que lleven al ahorro económico haciendo un comparativo con el año anterior para tener un mejor conocimiento de las inversiones que realiza la Entidad.

Este mismo informe se le remite al Representante Legal de la Entidad, así como a su Consejo de Gobierno para que realicen el seguimiento y evaluación respectiva. Y a la Secretaría General de la Alcaldía, con el fin de que efectúe las verificaciones del caso, según su competencia.

1. Gastos de servicios de personal asociados a la nómina así:

Gastos por nómina entre:

Ítem	1 de diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021	1 de marzo al 31 de mayo de 2021
Pago de salarios	\$1.593.208.401	\$1.491.072.567
		Se presentó una disminución de \$102.135.834, en tanto existen algunos cargos vacantes que no han sido proveídos.
Pago de horas extras discriminadas en diurnas, nocturnas, festivas y dominicales	\$137.870.535	\$ 144.839.616
	Extras Festivas Diurnas: \$11.829.386	Extras Festivas Diurnas: \$9.650.551
	Extras Festivas Nocturnas: \$6.402.361	Extras Festivas Nocturnas: \$8.403.194
	Extras Diurnas Ordinarias: \$22.418.729	Extras Diurnas Ordinarias: \$34.612.522



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	Extras Ordinarias: \$22.253.466	Nocturnas	Extras Ordinarias: \$28.654.321	Nocturnas
	Horas extras Dominical y Festivas: \$55.250.635		Horas extras Dominical y Festivas: \$46.289.999	
	Recargos ordinarios: \$19.715.958	Nocturnos	Recargos ordinarios: \$17.229.029	Nocturnos
			<p>En este período se presentó un aumento de \$6.969.081, en tanto ya se iniciaron las remisiones de los internos de la cárcel a los diversos juzgados, eso atendiendo al proceso de apertura gradual que viene realizándose en la Rama. Sumado a lo anterior, la realización de las marchas en el marco del paro nacional ha motivado a la Secretaría de Tránsito a llevar a cabo acompañamientos a la Fuerza Pública que, como bien se sabe, son durante el día y la noche.</p>	
Pago de vacaciones	\$126.285.838		\$ 157.777.637	
			<p>Se presenta un aumento de \$31.491.799, en tanto para este trimestre y por decisiones administrativas, se concedieron períodos de vacaciones a los funcionarios, de tal manera que no se acumularan, sumado a la necesidad del</p>	



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

		descanso normal que es bastante necesario.
Pago de primas	\$740.861.007	\$77.982.024 Se presenta una disminución de \$662.878.983 con respecto al trimestre anterior, en tanto las primas de fin de año fueron cancelados en el trimestre anterior.
Pago de incapacidades (profesionales y de maternidad.)	\$25.842.127	\$14.919.060 Se presentó una disminución de \$10.923.067 en el pago de incapacidades por parte de las EPS (Salud Total, Nueva Eps y Sura), mientras que la eps Comeva la y Arl Positiva no reportan pagos en este período.

2. Cuantificación de honorarios pagados por concepto de prestación de servicios personales:

MES	NÚMERO DE CONTRATISTAS	VALOR PAGADO
Septiembre 2020	338	\$ 912.750.707
Octubre 2020	328	\$ 921.504.284
Noviembre 2020	321	\$ 943.964.904
Diciembre 2020	334	\$ 846.312.148
Enero 2021	154	\$ 281.321.758
Febrero 2021	328	\$ 972.938.951
Marzo 2021	345	\$1.099.468.513
Abril 2021	345	\$ 976.894.648
Mayo 2021	303	\$ 835.908.966



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

La presencia de un número importante de contratistas se ha justificado desde la necesidad del servicio que presentan los diversos despachos para poder atender las funciones que les competen y que, con la actual planta de cargos, es muy limitado un accionar con eficacia dirigido a la comunidad.

3. Asignación y uso de teléfonos celulares:

CARGO (Secretarios, subsecretarios, profesionales, técnicos y auxiliares)	1 de diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021	1 de marzo al 31 de mayo de 2021
Cuantos celulares tiene asignados el Municipio y a qué cargos	37	
Valor pagado (por consumo)	\$7.785.000	\$7.785.000 El valor no presenta diferencias, en tanto no se generó ningún tipo de sobrecosto, lo que ha llevado a cumplir el plan de telefonía tal cual se pactó con el operador. Este ítem mantiene un comportamiento regular a lo largo de las vigencias.
Del valor pagado por el Municipio, cuánto se les descontó a los empleados por sobre costo.	\$0	\$0



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

4. Pago de servicios públicos discriminados por edificio:

Consumo entre 1 de diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021:

RELACIÓN MENSUAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CARCEL MUNICIPAL	DEFENSA CIVIL Y BOMBEROS ORGANISMOS DE SOCORRO	COMANDOS DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
DICIEMBRE	\$ 35.835.644	\$ 30.799.792	\$ 8.309.794	\$ 2.861.911	\$ 13.289.332
ENERO	\$ 38.401.757	\$ 33.601.269	\$ 8.865.651	\$ 2.682.498	\$ 11.473.528
FEBRERO	\$ 39.744.185	\$ 34.083.987	\$ 8.571.240	\$ 2.443.309	\$ 14.338.673
TOTAL	\$ 113.981.586	\$ 98.485.048	\$ 25.746.685	\$ 7.987.718	\$ 39.101.533

Consumo entre 1 de marzo al 31 de mayo de 2021:

RELACIÓN MENSUAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CARCEL MUNICIPAL	DEFENSA CIVIL Y BOMBEROS ORGANISMOS DE SOCORRO	COMANDOS DE POLICÍA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
MARZO	\$54.101.960	\$35.062.212	\$8.157.703	\$4.719.597	\$11.529.064
ABRIL	\$39.448.215	\$46.582.934	\$9.196.840	\$2.661.614	\$11.574.246
MAYO	\$40.481.339	\$51.616.125	\$8.490.260	\$2.742.513	\$6.234.330
TOTAL	\$ 134.031.514	\$ 133.261.271	\$ 25.844.803	\$ 10.123.724	\$ 29.337.640

Frente a este aspecto se destaca lo siguiente para el trimestre evaluado, con respecto al anterior:

- La Administración central tuvo un aumento en el consumo de servicios públicos de \$20.049.928.
- En lo que hace referencia a las instituciones educativas, estas presentaron un aumento de \$34.776.223.
- En lo que concierne a la cárcel municipal, esta presentó un aumento de \$98.118.
- Con respecto a los organismos de socorro (bomberos y defensa civil), estos presentaron un aumento de \$2.136.006.
- El gasto de los comandos de Policía y Ejército disminuyó en \$9.763.893.



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Los servicios públicos de la Administración Central, la cárcel, los organismos de socorro y de seguridad, son cancelados del rubro de Fondos Comunes, mientras que las instituciones educativas, se erogan de SGP Educación.

Frente al cuerpo de bomberos, el comodato con el Municipio establece en la obligación sexta, parágrafo 2, ítem 5, que el comodante (Municipio de La Estrella) *“cancelará oportunamente los costos que se deriven del consumo de servicios públicos domiciliarios y las demás obligaciones y contribuciones que genere el inmueble.”* En lo que respecta a la defensa civil, no pudo observarse documento alguno que obligue al Municipio a cancelar los gastos por servicios públicos de esta institución; pero como ocupan el mismo espacio con los bomberos, se entienden cancelados por la Alcaldía. Debe recordarse que con ambas instituciones se realizan contratos, que les permitiría cancelar sus servicios públicos.

Ahora bien, con el comando de Policía, es importante aclarar que la Ley 418 de 1997, establece en el Artículo 122, que los recursos del Fondo de Seguridad deben invertirse en *“dotación, material de guerra, reconstrucción de cuartales y otras instalaciones, compra de equipos de comunicación, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas, servicios personales, dotación y raciones para nuevos agentes y soldados o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad ciudadana, la preservación del orden público.”* En ese sentido, se entiende que los servicios públicos sean pagados por el rubro de Fondos Comunes de la Administración.

Sin embargo, como parte de los compromisos adquiridos por el Municipio y la Policía en el año 2016 con la construcción del Comando, se estableció que, una vez recibida la edificación por parte del organismo de seguridad, este asumiría los costos de sostenimiento y mantenimiento del inmueble. Puede verificarse en las imágenes siguientes. Así las cosas, es propio de la Alta Dirección, estudiar la viabilidad de que esa suma que se gasta en los pagos de servicios públicos, sean trasladados a la institución, como fue el convenio establecido.



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014



La Estrella, 28 de marzo de 20116

Señores:
 Ministerio del Interior
 FONSECON – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
 Calle 12B No. 8-38 primer piso
 Bogotá D.C.

Asunto: Compromiso de sostenibilidad y mantenimiento.

Cordial saludo.

Por medio de la presente certifico el compromiso de la entidad que represento con la sostenibilidad y mantenimiento de la edificación que será construida mediante el proyecto "CONSTRUCCION Y DOTACION DEL NUEVO COMANDO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA".

Dicho compromiso de sostenibilidad y mantenimiento estará vigente hasta que la edificación sea entregada oficialmente a la Policía Nacional, quien se encargará de darle continuidad a la sostenibilidad y mantenimiento de la edificación.

Atentamente,


 JHONNY ALEXANDER GARCIA YEPES
 Alcalde Municipal
 C.C.8.434.273








MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 REGIÓN DE POLICIA NÚMERO SEIS



No. S-2016 - 001171 REGI6 - GUINF - 29.25

Medellin, 28 de marzo de 2016.

Señores
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 FONSECON- Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
 Calle 12b Nro. 8-38 primer piso
 Bogotá

Asunto: compromiso

En atención al proyecto cuyo nombre es "CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL NUEVO COMANDO DE POLICIA PARA EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA", de manera atenta y respetuosa me permito manifestar que en bien la Policía Nacional recibe en propiedad las nuevas instalaciones de la Estación de Policía del municipio de la Estrella, el sostenimiento y mantenimiento de dicho inmueble será asumido por la Policía Nacional, a fin de conservar su estado y correcto funcionamiento

Atentamente,


 Brigadier General JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA
 Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: T.Y. Cabezas Gómez Aburrá
 Revisado por: D.T. Escobar Tabares Caldas
 Revisado por: T.E. Mora Escobar
 Fecha de elaboración: 2016-03-28
 Ubicación: Calle 48 No. 45-58 Segundo Piso
 Calle 48 No. 45-58 Segundo Piso
 Teléfono: 5113366
 contacto.construccion@policia.gov.co
 www.policia.gov.co
 INTERNO

El alza en los servicios públicos de los entes municipales ha sido una constante, resaltando para este período que el aumento fue significativo para la Administración Municipal, las instituciones educativas y los organismos de seguridad; en estos casos, es importante resaltar que la alternancia escolar que ya tiene varios grupos de alumnos estudiando de manera presencial, hace que el consumo de servicios públicos aumente. Igual ocurre en el centro administrativo, dado que el trabajo en casa también ha disminuido y ya hay más presencia de los funcionarios y contratistas y, por ende, el incremento en el consumo de servicios públicos. Cabe aclarar, que desde la Alcaldía se vienen haciendo mantenimientos a la infraestructura, revisando que en los edificios no haya fugas internas de agua o daños en la energía.

Aunque en la cárcel el aumento no fue significativo para este período, sí es relevante entender que comparten el consumo con el programa Arca de Seguridad Social, quienes informan que solo utilizan agua y luz; esta última en un horario 7:00 a.m. a 5:00 p.m., y solo se enciende una bombilla led cuando hay procedimientos, sumado a lo que genera la nevera y el electrobisturí para las cirugías de los animales del albergue.



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

En lo que al consumo de agua compete, este es mayor pues durante toda la jornada se realizan labores de limpieza de caniles, patios, comederos, bebederos, cobijas y otros implementos. El operario del albergue dispone de baldes y canecas para recoger el agua lluvia y destinarla a tareas de aseo que eviten la generación de vectores. Según los datos suministrados, se ha almacenado en una noche hasta 52 litros de agua (entre baldes y canecas).

Por su parte, es importante reconocer las campañas y acciones que vienen realizando los dos organismos de seguridad del Municipio, en tanto se presentó una disminución interesante en el gasto de estos ítems.

No obstante, se han adelantado campañas y estrategias para cuidar los recursos como agua, energía, gas e internet, es fundamental incrementar los esfuerzos que lleven a un ahorro máximo. En este sentido, se oficiará a la oficina de Comunicaciones para que dentro de sus estrategias tengan en cuenta las de promoción del uso racional de los servicios públicos.

5. Uso de vehículos oficiales, papelería e implementos de aseo:

Uso de vehículos oficiales y gastos por combustible:

Resumen

Periodo	1 de diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021
Combustible	\$ 32.195.204
Mantenimiento de vehículos	\$ 46.673.315
Total	\$ 78.868.519

Resumen

Periodo	1 de marzo y el 31 de mayo de 2021
Combustible	\$ 33.188.148
Mantenimiento de vehículos	\$ 0
Total	\$ 33.188.148

 <p>Municipio de La Estrella</p>	INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO	
Código: FO-EM-17	Versión:01	Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Se presenta una disminución de \$45.680.371, debido a que, en el trimestre actual, no hubo contrato activo para el mantenimiento de vehículos (se encuentra en proceso), lo que no permitió erogar gastos al respecto.

Vale la pena recordar que, desde la Secretaría de Servicios Administrativos, se tienen plazos semanales para tanquear las motos y carros, los cuales están dotados de chips electrónicos para controlar que no se saque combustible de las mismos, a lo que se suma que la estación de gasolina también lleva un control físico de los vehículos con los respectivos tiempos en que llegan a abastecerse.

6. Gastos de papelería y elementos de aseo y cafetería

Período	Papelería, aseo y cafetería
1 de diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021	\$45.685.927
1 de marzo al 31 de mayo de 2021	En lo que va corrido del año 2021, no se han efectuado gastos por este concepto, debido a que no hay contratación activa.

Como parte de este ítem, es preciso resaltar que, desde el Archivo central, también se genera un ahorro importante de hojas, porque como se suprimió una copia de los oficios pasando de 3 a dos hojas por memorando, entre marzo y mayo de 2021, la Alcaldía ahorró 15.78 resmas, cumpliendo también con la estrategia de cero papel.

También es menester agregar que el trabajo desde casa incentivó que los funcionarios utilicen con más frecuencia los medios electrónicos evitando con ello el consumo de papel.

7. Plan de Adquisiciones

A continuación, se describen los valores que han sido comprometidos por cada Secretaría de Despacho entre el 1 de marzo al 31 de mayo de 2021. La información fue soportada por el módulo de Presupuesto (compromisos presupuestales por dependencia):



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

SECRETARÍA	VALOR TOTAL	VALOR COMPROMETIDO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE MAYO DE 2021	% EJECUCIÓN
Jurídica	\$ 596.929.854	\$ 494.050.878	82,77%
Control interno de Gestión	\$ 32.292.000	\$ 23.765.514	73,60%
Educación	\$ 1.784.508.275	\$ 1.295.831.454	72,62%
General	\$ 428.876.400	\$ 370.689.502	86,43%
Gobierno	\$ 3.011.306.972	\$ 2.947.496.523	97,88%
Hacienda	\$ 3.208.108.293	\$ 525.123.834	16,37%
Obras Públicas	\$ 931.851.063	\$ 404.560.922	43,41%
Planeación	\$ 689.854.628	\$ 612.822.763	88,83%
Seguridad Social	\$ 4.801.953.535	\$ 1.079.201.453	22,47%
Tránsito y Transporte	\$ 695.702.522	\$ 259.368.348	37,28%
Secretaría de la Mujer	\$ 130.410.000	\$ 130.410.000	100,00%
Servicios Administrativos	\$ 3.488.523.717	\$ 534.873.151	15,33%
Total	\$ 19.800.317.259	\$ 8.678.194.342	43,83%

8. Gastos impresos y publicaciones:

1 de diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021	COMPROMISOS	PAGOS
Diciembre	RESOLUCIÓN No 01371 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO Y CIERRE DE LA CAJA MENOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.	30.000,00



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Diciembre	PUBLICACIÓN DE EDICTO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 44 DE 1980, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 1204 DE 2008, PARA RECONOCIMIENTO DE SUSTITUCIÓN PENSIONAL POR FALLECIMIENTO DEL JUBILADO MANUEL JOSE MEJIA HOYOS, C.C. 3.456.663.	453.050,00
Diciembre	RESOLUCIÓN No 01350 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO Y CIERRE DE LA CAJA MENOR DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPIO DE LA ESTRELLA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.	500.000,00
Diciembre	PUBLICACIÓN DE UN EDICTO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 44 DE 1980, PARA RECONOCIMIENTO DE SUSTITUCIÓN PENSIONAL POR FALLECIMIENTO DEL JUBILADO ORLANDO GUTIÉRREZ MESA C.C. 6.788.009.	453.059,00
Diciembre	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES QUE GENEREN ESPACIOS DE ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS	3.066.684
Febrero	PUBLICACIÓN DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA RESOLUCIÓN 01423 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE	1.031.000,00



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	LA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA DEL DERECHO REAL DE DOMINIO Y POSESIÓN, QUE POSEÍA CRUZ ELENA CARMONA BENJUMEA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA N° 21.803.880, SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 001-1102338, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	
Febrero	RESOLUCIÓN No 00240 DEL 22 DE FEBRERO DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ.	471.000,00
Total		\$6.004.793

1 de marzo al 31 de mayo de 2021	COMPROMISOS	PAGOS
Marzo	RESOLUCIÓN No 00257 DEL 24 DE FEBRERO DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	47.700,00



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Abril	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	1.025.136,00
Abril	RESOLUCIÓN No 00431 DEL 15 DE ABRIL DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ.	355.890,00
Mayo	OUTSOURCING DE EQUIPOS PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO, ESCANEADO Y ADQUISICIÓN DE HARDWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.	7.591.712,00
Mayo	RESOLUCIÓN No 00477 DEL 28 DE ABRIL DE 2021 MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.	100.000,00
Mayo	LEGALIZACIÓN VALE DE ANTICIPO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ POR VALOR DE 1.850.000, CON EL OBJETIVO PUBLICACIÓN 00379 DEL 24 DE MARZO DE 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE	1.850.000,00



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

	EL RECURSO DE REPOSICIÓN, CONTRA LA RESOLUCION NO 1423 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.	
Mayo	RESOLUCION No 00571 DEL 21 DE MAYO DE 2021 MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REINTEGRO DE LA CAJA MENOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A NOMBRE DE LA DOCTORA PILAR ASTRID POSADA JIMENEZ.	461.000,00
Total		\$11.431.438,00

Se registra un aumento de \$5.426.645 con respecto al trimestre anterior, en tanto hubo pagos por el outsourcing de fotocopiadora y equipos de impresión que son los valores más altos del período, sumado a la publicación de un acto administrativo.

Valor gestionado por concepto de impresos y publicaciones:

La Alcaldía de La Estrella, a través de la oficina de Comunicaciones, adelanta acciones en torno a la divulgación permanente de la gestión que giran en torno a la realización de eventos, publicaciones en medios masivos y locales de comunicación y apoyos logísticos. Los valores reportados corresponden a la gestión que la dependencia ha hecho, logrando que las publicaciones no le cuesten al Municipio y obteniendo un importante beneficio en términos de dar a conocer la ejecución de los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Entre el 1 de diciembre de 2020 a 28 de febrero de 2021, la gestión fue de: **\$88.000.000**

Entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2021, la gestión fue de: **\$187.285.000**

Es importante resaltar que la Secretaría General, a través de la oficina de Comunicaciones, hace esfuerzos por lograr que los informes sean transmitidos por los medios de información sin que la Entidad tenga que hacer grandes erogaciones para ello. De ello, da cuenta el archivo de prensa que reposa en la dependencia y que fue adjuntado como soporte de este informe.



Municipio de La Estrella

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

Código: FO-EM-17

Versión:01

Fecha de Aprobación: 18-03-2014

Los valores son contabilizados según las propuestas comerciales que presentan las empresas periodísticas para publicar datos en los mismos.

Este informe fue elaborado por la Secretaría de Control Interno de Gestión de la Administración Municipal de La Estrella, con los datos suministrados por la Secretaría de Servicios Administrativos con sus dependencias de Nómina y Talento Humano; la Secretaría de Hacienda a través de Presupuesto, la Secretaría de Obras Públicas, la Secretaría de Educación y, la Secretaría General y su oficina de Comunicaciones.

Atentamente,

SANDRA MILENA MEJÍA LÓPEZ
Secretaria de Control Interno de Gestión
(Original firmado)